

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE JELEBRAT S.A.

En la ciudad de Bahía de Caráquez, a los dieciséis días del mes de Abril del dos mil dieciocho, a las nueve hora, en las oficinas situadas en la Calle N° 207 Intersección Av. Bolivar se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de JELEBRAT S.A., de acuerdo con lo previsto en el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del Capital pagado de la misma, representado por los accionistas cuyos nombres constan en la lista confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta y uno de la citada Ley y que son:

a.- **DUEÑAS ARENAS JOSÉ ALFREDO FERNANDO**, por sus propios derechos, propietario pleno de CINCUENTA acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

b.- **FERNÁNDEZ ORRANTIA BEATRIZ VERÓNICA**, por sus propios derechos, propietario pleno de CINCUENTA acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión la señora **BEATRIZ VERÓNICA FERNÁNDEZ ORRANTIA** quién lo hace con el carácter de Ad-hoc y actúa como Secretaria la señora **LUCIANA DEL CARMEN RIVERO LOOR**

La presidenta declara instalada la sesión y dispuso que la secretaria elabore la lista de accionistas concurrentes, acciones representadas por ellos y número de votos de cada accionista, comprobando que los concurrentes representaban la totalidad del capital pagado que es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 800.00).

Los accionistas por unanimidad resolvieron sesionar en esta fecha e igualmente en forma unánime, acordaron tratar sobre los siguientes puntos que forman el orden del día:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME POR LA ADMINISTRACIÓN Y EL COMISARIO SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL, LAS CUENTAS Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.

3.- NOMBRAR COMISARIO.

La señora **BEATRIZ VERÓNICA FERNÁNDEZ ORRANTIA** deja constancia que los documentos a tratarse en esta junta estuvieron a disposición de los accionistas de acuerdo con lo previsto en el Art. No. 334 de la Ley de Compañías.

A continuación todos y cada uno de los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por la señora Presidenta de la Junta y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías, suscribirán la presente acta. Así mismo, declaran que en efecto conocen los documentos antes mencionados desde hace más de quince días.

La señora **BEATRIZ VERÓNICA FERNÁNDEZ ORRANTIA**, manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día que dice:

1.- CONOCER Y RESOLVER EL INFORME PRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN Y EL COMISARIO SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2017.

La señora **BEATRIZ VERÓNICA FERNÁNDEZ ORRANTIA**, en su calidad de Gerente de la Compañía hace uso de la palabra y procede a dar lectura al informe relacionado con la gestación realizada en el ejercicio económico correspondiente al año 2017.

Concluida la lectura del mismo, es sometido a consideración de la Junta, la cual por unanimidad de votos resuelve:

"Aprobar el informe presentado por el Gerente General y la gestión administrativa desarrollada por él durante el ejercicio económico del 2017."

Por secretaría se procede a dar lectura al informe que ha presentado la señora **ING. MARIELA ALEXANDRA QUIROZ HIDALGO**, en su calidad de Comisaria de la Compañía.

Una vez que se ha dado lectura al mismo, la Junta resuelve por unanimidad de votos aprobar el informe presentado por el Comisario de la Compañía relacionado con el ejercicio económico 2017.

De inmediato se procederá a dar lectura al segundo punto del orden del día que dice:

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE DE OPERACIONES, LAS CUENTAS Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2017.

La señora **LUCIANA DEL CARMEN RIVERO LOOR**, en su calidad de Gerente General de la Compañía hace uso de la palabra y procede a dar lectura al Balance General y al Estado de Pérdidas y Ganancias en su orden, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes para que la Junta tenga suficientes elementos de Juicio, para la mejor interpretación y comprensión, de los negocios realizados en el ejercicio económico del año 2017.

De la lectura y explicación así como del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias, la Gerente General de la Compañía muestra que durante el ejercicio económico del año 2017 se han generado Utilidades por Valor de USD \$ 206.377,00, la mejora en este parámetro obedece a una coordinación y estructuración en el aprovechamiento de la infraestructura camaronera y los recursos económicos con el fin de mejorar los resultados fue lo que influyó en el rendimiento de las utilidades durante este periodo fiscal.

Concluida la intervención de la Gerente General de la Compañía, se somete a consideración de la Junta el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias presentados por la administración, la Junta General; después de escuchar las palabras del Gerente General de la Compañía resuelve por unanimidad de votos:

"Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2017".

Acto seguido se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día que dice:

3.- NOMBRAR COMISARIA.

Toma la palabra la señora **BEATRIZ VERÓNICA FERNÁNDEZ ORRANTIA** y manifiesta que es necesario elegir Comisario de acuerdo a lo dispuesto en el artículo N° 316 de la Ley de Compañías, por lo cual la Junta General de Accionistas debe proceder a elegir al Comisario de la Compañía. La Junta General de Accionistas, después de escuchar la exposición de la señora **BEATRIZ VERÓNICA FERNÁNDEZ ORRANTIA**, decide por unanimidad de votos elegir a la señora **ING. MARIELA ALEXANDRA QUIROZ HIDALGO**, como Comisaria de la Compañía, para el periodo del 2018-2019, el mismo que se le informa del que este nombramiento que le ha sido conferido y la responsabilidad que este nombramiento con lleva. Inmediatamente la señora **ING. MARIELA ALEXANDRA QUIROZ HIDALGO** toma la palabra aceptando el nombramiento de Comisaria de la Compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leer la misma, la cual queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones. Se levanta la sesión a las diez horas.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañías firman la presente Acta todos los accionistas presentes en unión del Presidente, Comisario y Secretario que certifica.



**DUEÑAS ARENAS JOSÉ ALFREDO FERNANDO
ACCIONISTA**



**FERNÁNDEZ ORRANTIA BEATRIZ VERÓNICA
ACCIONISTA
PRESIDENTA DE LA JUNTA**



**RIVERO LOOR LUCIANA DEL CARMEN
SECRETARIA AD - HOC**